

## Aporte 35

**Organismo: INDEC. Coordinación de Geoestadística del Sistema de Información Geográfica**

**Nombre del usuario: Mgster. - Arqto. Juan Carlos Fuchs**

**Cantidad de caracteres enviados: 4.278**

Un aporte a la modernización de la normativa estadística.

Con respecto al Capítulo IV – Artículo 43º de la Ley Orgánica del Sistema Estadístico Nacional, se habla de que deben de estar a disposición del público, las, cito: series, bases de datos, tablas y otros productos estadísticos oficiales.

Sin hacer mención explícita de la cartografía que se utilizó como base para la organización del operativo censal, ni de la resultante, una vez aplicadas las correcciones y actualizaciones de campo.

Entiéndase por ‘Cartografía’ al conjunto de polígonos, puntos, líneas y etiquetas ajustados a un determinado mosaico de imágenes satelitales utilizados a un mismo tiempo y para un mismo fin.

Ya es una tarea habitual de nuestro Instituto, el publicar algunos mapas magistrales en formato papel, agregados al anuario, pero, y en esto consiste mi aporte, sería de interés, poner a disposición la cartografía resultante, en, cito: soportes comunicacionales adecuados a tecnologías vigentes y a la capacidad de acceso de los usuarios.

Me refiero, en concreto, a establecer una colección de servicios Web, en forma de Servidores de Mapas, Sistemas de consulta y Servicio de Metadatos.

En verdad, esto ya se implementó, pero sin resolver la cuestión del mantenimiento de estos servicios.

Un servicio combinado de Mapas y Metadatos permite la búsqueda pertinente en el acervo de información existente y publicado, ya que no se trata sólo de la cartografía del último operativo censal, sino de la de todos los operativos realizados.

Permitiría, a todos los recursos del Instituto, acceder a la posibilidad de generar información georeferenciada, para agregarla a sus Informes, Publicaciones y trabajos de Investigación. Lo mismo a investigadores y usuarios externos, dependiendo si se decide publicar el mismo acervo cartográfico a usuarios externos e internos, ó si se desdobra, en un grupo de información utilizable sin restricciones (salvo la obligación de citar la fuente) y el resto, sólo utilizable sujeto a restricciones (p. ej.: de uso interno bajo acatamiento del secreto estadístico)

Brindando información georeferenciada a nivel de gobierno local, se satisface un antiguo anhelo de 'leer' datos censales cortados al área de su interés, que puede ser el propio vecindario, el barrio, la municipalidad, etc.

Un servicio de consulta, interactivo, sustentable, que permita cruzar datos e indicadores, distribuyéndolos espacialmente; también resulta de interés, como ya se demostró en el antecesor de esta propuesta: el servicio de Mapas dinámicos que todavía sigue funcionando desde su lanzamiento en el 2007.

Por otra parte, al disponer de cartografía por manzana y lado de manzana se puede poner a disposición de estudiantes e investigadores un acceso, 'puertas adentro' con posibilidad de asociar datos e indicadores, pero limitando su extracción o publicación a sumalizaciones que no pongan en riesgo el secreto estadístico, que quedaría muy expuesto en tal grado de desagregación.

Sería, por proponer una comparación, un tipo de "Acceso a Microdatos Geoestadísticos", donde, previa la aceptación por escrito de las restricciones impuestas, se le permite, al investigador o estudiante, acceder vía terminales puestas a tal fin en un ambiente de acceso controlado, a información geoestadística muy desagregada, de la cual sólo podrá disponer en forma sumariada y que, para retirarla, deberá producir a modo de resultado: un mapa, que podrá estar acompañado de una tabla y/o gráfico, que será revisado por el instituto, en términos de que no viole el secreto estadístico.

Aprobada dicha instancia de revisión, el trabajo resultante, visado y aprobado, le será remitido vía correo, quedándose el Instituto con una copia, para resguardo legal.

Los servicios Web que menciono más arriba, se sostienen con el trabajo transversal y cooperativo de varias áreas del Instituto y de ningún modo se centra en la Coordinación del Sistema Geoestadístico; esta sólo provee un aspecto de estos servicios, que sería la cartografía (ver mi burda definición, más arriba), y los códigos de asociación pertinentes a cada serie de datos producidos vía operativos censales y/o encuestas.

Serán las áreas específicas las que provean los datos generales y los que sean de interés particular, serán los temáticos de cada área los que se encarguen de establecer los cortes y rangos en los que los datos serán publicados, será un sector de la Dirección de Nacional de Difusión y Comunicación el que se encargue de redactar y/o supervisar los títulos y notas pertinentes en un formato institucionalmente correcto y, vuelve a ser la Coordinación del Sistema Geoestadístico, la responsable de que el mapa resultante, sea correcto y completo, conforme a una publicación de una institución nacional.

Concluyo, no es un tema de erogaciones, ya que se trata de licencias de código abierto y de uso habitual en los demás institutos cartográficos y estadísticos.

Es más bien un tema de mantenimiento y constancia, al cual hay que darle cierta dedicación de tiempo, de interés y recursos.

Quedo a su disposición,

Mgster. - Arqto. Juan Carlos Fuchs

Coordinación de Geoestadística  
Sistema de Información Geográfica  
Instructor y Soporte de Firma Digital  
Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC